



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL



CSPCP/SO/01/2024

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QUERÉTARO -----

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las **08:00** (ocho horas) del día **10 (diez) de octubre del 2024** (dos mil veinticuatro), reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildo Municipal de Huimilpan, en Calle Reforma oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Qro; el M. en D. Jairo Iván Morales Martínez, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro, el Lic. Gildardo Luna García, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Lic. Mara Sarai Gallegos Flores, encargada de la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial; Tsu. José Antonio Amieva Hernández, Director de Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan; Policía Tercero Carlos Alberto Reséndiz Almanza, Representante del Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan; Policía Tercero Alberto Morales Olvera, Representante del Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan; Lic. Lilia Fernández de Cevallos y Castañeda, Titular del Órgano Interno del Municipio de Huimilpan; Lic. Samuel Leyva Osornio Representante Ciudadano; C. Rosa Isela Aguilar Ruíz, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan; con la finalidad de llevar a cabo la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CARRERA POLICIAL, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA REINCORPORACIÓN DE LOS POLICÍAS MARÍA ISABEL MORALES VÁZQUEZ, JESÚS JEXAIN GARCÍA VELÁZQUEZ E INCORPORACIÓN COMO POLICÍA PRIMERO LUIS MANUEL RANGEL DOMÍNGUEZ, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS**



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**



NOMBRAMIENTOS DE 37 (TREINTA Y SIETE) POLICÍAS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

De conformidad por los dispuesto en los artículos 39 apartado B fracción III, 72, 78, 79, 85, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 3 fracción IX 37 de la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro 4, 5, 6, 44, 163, 164 y 169 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para la Policía Municipal de Huimilpan, Querétaro.-----

Por lo que en uso de la voz la encargada de la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial, la Lic. Mara Sarai Gallegos Flores, hace la siguiente puntualización: -----

Buenos días, con su permiso Señor Presidente, daré lectura al **orden del día** propuesto:

- I. Pase de Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -----
 - II. Apertura de la Sesión. -----
 - III. Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial. -----
 - IV. Presentación y aprobación de la reincorporación de los Policías María Isabel Morales Vázquez y Jesús Jexain García Velázquez e incorporación como Policía Primero Luis Manuel Rangel Domínguez.
 - V. Asuntos generales. Presentación y Aprobación de los nombramientos para 37 (treinta y siete) policías. -----
 - VI. Clausura de sesión. -----
-



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**



PRIMER PUNTO. Pase de Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

LIC. MARA SARAI GALLEGOS FLORES:

Como primer punto tenemos el pase de lista de asistencia y declaración de Quórum legal, por lo que procedo a invitar a los presentes a que digan “presente” una vez que escuchen su nombre:

- I. M. en D. Jairo Ivan Morales Martínez, Presidente del Municipio de Huimilpan, en su carácter como Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial-----
- II. Lic. Gildardo Luna García, Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial. -----
- III. Tsu. José Antonio Amieva Hernández, Director de policía de proximidad de SSPH, en su carácter de Vocal.
- IV. Lic. Mara Sarai Gallegos Flores, Vocal Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Coordinadora del Servicio Profesional de Carrera Policial. -----
- V. Policía Tercero Carlos Alberto Reséndiz Almanza, Representante del Personal Operativo, en su carácter de Vocal.
- VI. Policía Tercero Alberto Morales Olvera, Representante del Personal Operativo, en su carácter de Vocal. -----
- VII. Lic. Lilia Fernández de Cevallos y Castañeda, Titular del Órgano Interno del Municipio, en su carácter de Vocal. -----
- VIII. Lic. Samuel Leyva Osornio, Representante Ciudadano, en su carácter de Vocal. -----
- IX. C. Rosa Isela Aguilar Ruíz, Coordinadora de Servicios Administrativos de la Corporación, en su carácter de Vocal. -----

Señor Presidente le doy cuenta que se encuentran presentes todos los integrantes que conformarán la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial que nos



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**



marca la normatividad, contando de esta manera con el Quorum legal para sesionar.

SEGUNDO PUNTO. Apertura de la Sesión.

LIC. MARA SARAI GALLEGOS FLORES: En este momento, al contar con el Quorum legal para realizar la presente sesión de Consejo de Carrera Policial, y siendo las 08:10 (ocho horas con diez minutos) declaro formalmente instalada la sesión y continuare con el desarrollo del orden del día. -----

TERCER PUNTO. Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

LIC. MARA SARAI GALLEGOS FLORES. En desarrollo del tercer punto del orden del día, invito a los presentes a que nos pongamos de pie, para la toma de protesta respectiva de los nuevos integrantes de este órgano colegiado. -----

M. EN D. JAIRO IVAN MORALES MARTÍNEZ: **“Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes y reglamentos que de ella emanen, desempeñando con profesionalismo el cargo que se les ha conferido”**. -----

TODOS LOS INTEGRANTES: **“si, protesto”** -----

M. EN D. JAIRO IVAN MORALES MARTÍNEZ: **“Si así no lo hicieren que el Pueblo, la Nación, el Estado y el Municipio se los premie, y si no, que ellos mismos se los demanden”**. -----



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**



LIC. MARA SARAI GALLEGOS FLORES: Tomen asiento por favor, escucharemos unas breves palabras del Secretario de esta comisión el Lic. Gildardo Luna García.

LIC. GILDARDO LUNA GARCÍA: quiero destacar que el servicio profesional de carrera policial surge de la imperante necesidad de planear, coordinar, dirigir y supervisar la carrera policial de quienes integran el estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, sometiendo cada proceso a su análisis y consideración en favor del desempeño profesional de los policías, a través de procesos de formación y perfeccionamiento de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para responder adecuadamente a la demanda social de preservar la Seguridad Pública. -----

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículo 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Profesionalización, y Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para la Policía Municipal de Huimilpan; Querétaro. -----

CUARTO PUNTO. Presentación y aprobación de la reincorporación de los Policías María Isabel Morales Vázquez y Jesús Jexain García Velázquez e incorporación como Policía Primero Luis Manuel Rangel Domínguez.

LIC. MARA SARAI GALLEGOS FLORES: Presidentes y vocales, Sr. Presidente, si me permite, el punto principal consiste en la presentación de 3 solicitudes a esta Comisión, tratándose de la reincorporación de los ex Policías María Isabel Morales Vázquez y Jesús Jexain García Velázquez como Policías y la incorporación del



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL



Policía Primero Luis Manuel Rangel Domínguez como Policía Primero, a esta Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan.

Se procede a poner a consideración de todos los integrantes la aprobación de la reincorporación de los Policías, que se mencionan:

1.- María Isabel Morales Vázquez, como Policía. Anexo 1

DATOS PERSONALES	
	
Nombre	María Isabel Morales Vázquez
Área de Servicio	Operativo
Categoría del Puesto	Operativo
Grado	Policía
Fecha de ingreso	14/09/2016
CUIP	MOVI8901009MQTR2500
Evaluación de CECC	Vigente
Formación Inicial/equivalente	26/05/2017
Motivo de separación	Renuncia Voluntaria
Institución de egreso	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan
Antigüedad	7 años




SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL



Solicitud	Reincorporación a la secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan.
------------------	--

2. Jesús Jexain García Velázquez como Policía. Anexo 1

DATOS PERSONALES	
	
Nombre	Jesús Jexain García Velázquez
Área de Servicio	Operativo
Categoría del Puesto	Operativo
Grado	Policía
Fecha de ingreso	16/03/2018
CUIP	GASV921009HQTRNC00
Evaluación de CECC	Vigente
Formación Inicial/equivalente	14/12/2018
Motivo de separación	Renuncia Voluntaria
Institución de egreso	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan
Antigüedad	5 años
Solicitud	Reincorporación a la secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL



3. Policía Primero Luis Manuel Rangel Domínguez, ya que en atención a la determinación del expediente administrativo 2305051-QII, en el que se declara como ilegal el despido del Policía Primero. Anexo 1

DATOS PERSONALES	
	
Nombre	Rangel Domínguez Luis Manuel
Área de Servicio	Operativo
Categoría del Puesto	Mando Medio
Grado	Policía Primero
Fecha de ingreso	07/02/2002
CUIP	RADL700418H093356326
Evaluación de CECC	Vigente
Formación Inicial/equivalente	26/05/2017
Motivo de separación	Despido ilegal
Institución de egreso	Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan
Antigüedad	22 años
Solicitud	Incorporación a la secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL



<p>Resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.</p>	<p><i>Se encuentra sustento en la sentencia definitiva, con número de expediente 2305051-QII, Emitida por el Juzgado Segundo Administrativo Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro 26 (veintiséis) de agosto del 2024 (dos mil veinticuatro).</i></p> <p>Bajo las consideraciones expuestas, y con fundamento en el artículo 7 fracción II de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, en relación con lo dispuesto por el diverso artículo 123, Apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, SE DECLARA “<u>ILEGAL</u>” LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL PRIMERO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.</p> <p>Reparación integral que consiste en ordenar a la autoridad administrativa:</p> <p>2. La anotación en el expediente personal del servidor público, así como en el Registro Nacional de Seguridad Pública, de que éste separado o destituido de manera injustificada.</p>
---	--

Con fundamento en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Profesionalización y Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el artículo 99., La persona que se hubiere desempeñado como policía de la Corporación o en otras Instituciones de Seguridad Pública de la entidad y hubiere renunciado voluntariamente, podrá reingresar a la Carrera Policial como personal operativo de la Secretaría, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- I. Que exista plaza vacante o de nueva creación;
- II. Que no hayan transcurrido más de dos años de su separación,
- III. Que se le haya concedido, por una sola vez, la baja de su Corporación y que ésta no fuera ocasionada por mala conducta, inasistencias o incumplimiento



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL



de los requisitos de permanencia establecidos en la Ley General y el presente reglamento;

- IV. Presentar y acreditar el proceso de evaluación de control de confianza;
- V. Comprobar las actividades laborales realizadas durante el tiempo de su separación de la Carrera Policial;
- VI. Acreditar que aprobó el curso de formación inicial única o su equivalente,
- VII. No haber sido condenado con sentencia ejecutoriada por delito doloso;
- VIII. No estar sujeto a proceso penal a la fecha del nombramiento;
- IX. No haber sido destituido o inhabilitado como servidor público;
- X. Presentar solicitud por escrito a la Comisión;
- XI. Que exista resolución favorable por parte de la Comisión, y
- XII. Los demás que determine la Comisión.

LIC. MARA SARAI GALLEGOS FLORES: Presidente y vocales, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes del personal interesado se informa, no se encontró sanción alguna o inscripción negativa de ninguna índole, con ello se cumple en su totalidad los requisitos anteriormente expuestos, por lo que no existe inconveniente alguno para realizar los procesos que se deriven, así mismo solicito su consideración y aprobación procediendo a hacer la votación respectiva., **siendo aprobados por unanimidad de votos.**

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 71, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para la Policía Municipal de Huimilpan; Querétaro., artículo 99 , fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, artículo 100 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Profesionalización y Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.-----



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL



QUINTO PUNTO. Asuntos Generales.

LIC. MARA SARAI GALLEGOS FLORES: Presidente y vocales, el quinto punto, presento ante ustedes el nombramiento de los policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, toda vez que es un derecho recibir el nombramiento como integrante del servicio.

Se hace de conocimiento la información que deberá contener el documento oficial, con la finalidad de cumplir con los requisitos normados en el Reglamento.

Los datos mínimos que deberán contener son:

- I. Nombre completo de la Institución Policial;
- II. Nombre completo del Policía;
- III. Edad;
- IV. Categoría y jerarquía;
- V. Área de adscripción;
- VI. Fecha y lugar de expedición;
- VII. Leyenda de la protesta correspondiente;
- VIII. Remuneración;
- IX. Nombre y firma de quién lo expide.

Anexo 2: Nombramiento.

Anexo 3: Lista de quien obtendrá nombramiento.

Una vez aceptado el cargo encomendado por cada uno de los integrantes, y desahogado cada uno de los acuerdos, se establece que el Secretario de la Comisión, el Lic. Gildardo Luna García, Secretario de Seguridad Pública, en representación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, sea quien plasme rúbrica en cada nombramiento asignado al personal operativo.

Solicito su consideración y aprobación procediendo a hacer la votación respectiva., **siendo la solicitud Aprobada por unanimidad.**

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículo 6, 32, 57, 58, 60, 61, 62, 63, y 64, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para la Policía Municipal de Huimilpan, Qro.-----



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**



¿algún otro consejero o consejera, tiene algún tema pendiente a tratar? -----

TODOS: externan no tener ningún asunto a tratar. -----

SEXTO PUNTO Cierre de sesión.

LIC. MARA SARAI GALLEGOS FLORES: A fin de proceder con el último punto del orden del día, me permito declarar clausurada la PRIMER SESIÓN ORDINARIA de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 10 de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro). Muchas gracias y que tengan buen día todos. De conformidad con el artículo 163, 165, 167 y 169 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial; firmando al calce y margen en ella, quienes intervinieron.-----

CONSTE-----

-----**DOY FE**-----

M. EN D. JAIRO IVAN MORALES MARTÍNEZ
Presidente
Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.

LIC. GILDARDO LUNA GARCÍA
Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Querétaro
en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de
Carrera Policial.



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**



TSU. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ AMIEVA
Vocal
Director de Policía de Proximidad de la SSPMH.

LIC. MARA SARAI GALLEGOS FLORES
Vocal Técnica Técnica
Encargada de la Coordinación del Servicio
Profesional de Carrera Policial.

**POLICÍA TERCERO CARLOS ALBERTO
RESÉNDIZ ALMANZA**
Vocal
Representante del Personal Operativo

**POLICÍA TERCERO ALBERTO MORALES
OLVERA**
Vocal
Representante del Personal Operativo

C. ROSA ISEA AGUILAR RUÍZ
Vocal
Coordinadora de Servicios Administrativos de la
SSPMH

**LIC. LILIA FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y
CASTAÑEDA**
Vocal
Titular del Órgano Interno del Municipio de Huimilpan

LIC. SAMUEL LEYVA OSORNIO
Vocal
Representante Ciudadano

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO. DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**



ANEXO 1



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**



ANEXO 2



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**



ANEXO 3